

ADM 3432/18

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 261-STJSL-SA-2018.-

San Luis, veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho.-

VISTO: la presentación del Secretario Adjunto 1° y Secretario Gremial del Sindicato Judiciales Puntanos (SI.JU.PU) en la que solicitan un reconocimiento especial para el personal judicial de la Segunda Circunscripción Judicial, que dictó en horario vespertino capacitaciones destinadas a los compañeros pertenecientes al escalafón de maestranza y servicio, que se inscribieron en el Concurso cerrado de antecedentes y oposición para cubrir cargos de Auxiliar de Tercera Administrativo.

Que por lo expuesto y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de un reconocimiento, entre ellos, informe de la Dirección de Recursos Humanos en relación al punto I) inc. b) del Acuerdo N° 556/18, en cuanto a que dado el motivo del reconocimiento solicitado no es factible constatar la situación expuesta, toda vez que se trató de una actividad no oficial, por lo que no existe registro alguno de la misma y que los agentes para los cuales se peticiona tal reconocimiento no tienen sanciones disciplinarias, se estima pertinente otorgar a los referidos agentes judiciales un reconocimiento.-

Por ello, la Sra. Presidente Subrogante en uso de sus facultades y ad referéndum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL, al siguiente personal judicial: Dra. Marcela Alejandra Auriau, Ivana Soledad Vitale, Fernando Mariano Rigoni y Mario Massa Alcantara.

II) COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección de Recursos de Humanos para la anotación pertinente en los legajos.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-